

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Tipo de enseñanza: Presencial *Créditos:* 240

Curso de implantación: 2010 *Nº plazas:* 540

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactorio

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuado y mejorable

Modificaciones introducidas (Criterio 3) Satisfactorio

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4) Satisfactorio

Sistema de garantía de calidad (Criterio 5) Satisfactorio

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Firmado digitalmente por:
Jacobó Navarro de Peralta García
Director General de la Agència
Valenciana d'Avaluació
i Prospectiva (AVAP)
Fecha: 16/09/2014 14:41:11
Ubicación: València



Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

Se publica de forma completa la información general necesaria sobre el título pero convendría especificar cuál es el número de plazas que corresponde a cada campus.

Buenas Prácticas

Opción "solicitar más información", que permite hacer llegar, de forma fácil, preguntas concretas a la universidad, estableciendo así una comunicación más directa con el futuro alumno.

Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

Si bien se indica que dicha titulación se imparte en cuatro sedes, al acceder al Campus Torrent-La Inmaculada, no se muestra que la misma se imparta en dicho Campus. En las guías docentes de diversas asignaturas se ofrecen distintos sistemas de evaluación según los estudiantes sean de primera o segunda y sucesivas matrículas. En la guía docente de la asignatura Didáctica e innovación educativa una parte del sistema de evaluación corresponde al proyecto (UD) sin especificar su naturaleza. En la guía docente de la asignatura Aprendizaje, desarrollo motor y currículo se indica que cada profesor puede variar, según el grupo, el porcentaje que supone la nota final del examen teórico-práctico. En la guía docente de la asignatura Educación musical y su didáctica se ofrecen dos sistemas de evaluación (A y B) sin justificar su diferencia.

No se conoce si el profesor/a es doctor o no, ni su régimen de dedicación en la Universidad. En la guía docente de la asignatura Trabajo de fin de grado no se indican los criterios de asignación de director y tema, si bien la normativa indica que lo realizará la dirección de la Facultad. En la guía docente de las asignaturas Practicum I, II, III y IV no se indica la implicación del tutor externo en el centro escolar en prácticas ni su implicación en el sistema de evaluación. Tampoco se ofrece la relación de centros escolares en lo que se pueden realizar, ni el criterio de asignación de las mismas. No se puede acceder a los procedimientos del SGIC al objeto de conocer los mecanismos de coordinación docente. En el curso 2012-13 se presenta una acción de mejora relativa a la intensificación de la coordinación docente, pero solo de los títulos Psicología, Logopedia y Terapia ocupacional. Dichas acciones de mejora no se ofrecen por titulación y su numeración a veces se repite.

Buenas Prácticas

El formato corporativo de las guías docentes se considera muy completo.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora No existen aspectos de mejora a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora No existen aspectos de mejora a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

El SGIC se está desarrollando conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Se deben realizar en próximos cursos los procedimientos establecidos para analizar la satisfacción de egresados así como el estado de la inserción laboral de los titulados.

Buenas Prácticas

Se incorpora informe de acción tutorial y su valoración en el sistema de garantía interno de calidad.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de
rendimiento**

92,21%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

92%.

Tasa de abandono

9,78%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte .

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

9.7% Datos del curso 2011-12.

**Tasa de eficiencia
de los graduados**

-

Referente:

Reelación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

Tasa de graduación

-

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

**Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda**

118,67%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

118%, calculado sobre 240 plazas con demanda de 356, aunque en la memoria aparecen 540 plazas de nuevo ingreso.

**Tasa de
matriculación**

101,48%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

101%.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de PDI con el
título de doctor**

48,45%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

48.5%.

**Tasa de PDI a
tiempo completo**

63,35%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

63%.